



Rad. 680013110004-2019-00456-00 SUCESION

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer para lo pertinente. Bucaramanga, 14 de diciembre 2020

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Notificados como se hallan los señores MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ PAMPLONA, ANA CECILIA BOHORQUEZ PAMPLONA y MARIA MARGARITA JIMENEZ PAMPLONA se les requiere para que acrediten su interés en esta sucesión aportando los respectivos registros civiles de nacimiento, y de ser el caso, realicen la manifestación que trata el artículo 492 del CGP.

Atendiendo la situación actual de virtualidad y acceso restringido de usuarios a la sede del Juzgado previa citación, se ordena comunicar lo ordenado mediante comunicación de secretaría al celular 3167065909 y abonado telefónico 6190288 aportados por la señora MARIA MARGARITA JIMENEZ PAMPLONA en diligencia de notificación personal leíble al folio 74.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **136** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **15 DE DICIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia